

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, \_\_ de \_\_ de 2026

El Funcionario,

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR  
RESOLUCIÓN nº 232/2026, de 18 de febrero de 2026  
Técnico de Apoyo en ingeniería de elevación y estructuras.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 03 de marzo de 2026

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**PRESIDENTE:**

D. Ignacio Herrera Navarro

**VOCALES:**

D. Alberto Ponce Torres

D. Rafael Agujetas Ortiz

**SECRETARIO:** D. Julio Tovar Sanguino

**REP. SINDICAL:** No asiste.

**Plaza:** PT000228

**Lugar de trabajo:** Dpto. de Ingeniería y de los Materiales. Escuela de Ingenierías Industriales. Badajoz Torre de ensayo de ascensores.

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Tipo de Contrato:** Contrato Laboral. Tiempo Completo

**Duración del Contrato:** Un mes desde la fecha de la contratación. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria (y siempre cuya finalización no sea posterior al 31/12/2026). Periodo de prueba 1 mes.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

**ACUERDA:**

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	TOTAL
PACHECO ERCE, JOSÉ MANUEL	***5256**	10	5,5	0	0	3	0	0	18,5

Código Seguro De Verificación	VsmVyfV8v9Jz8dVb7xLpgw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Ponce Torres		Firmado	09/04/2026 09:08:50
	Ignacio Herrera Navarro		Firmado	08/04/2026 22:01:55
	Rafael Agujetas Ortiz - U00200022 Escuela de Ingeniería Industriales -		Firmado	08/04/2026 17:38:15
	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -		Firmado	08/04/2026 17:28:52
Observaciones			Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/VsmVyfV8v9Jz8dVb7xLpgw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/VsmVyfV8v9Jz8dVb7xLpgw==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **D. José Manuel Pacheco Erce**, con NIF: \*\*\*5256\*\*, al ser el candidato que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación en <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/> para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta nº 2 que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Badajoz, 08 de abril de 2026

El Presidente

El Secretario

Los Vocales

Ignacio Herrera Navarro

Julio Tovar Sanguino

Alberto Ponce Torres

Rafael Agujetas Ortiz

Código Seguro De Verificación	VsmVyfV8v9Jz8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Ponce Torres	Firmado	09/04/2026 09:08:50
	Ignacio Herrera Navarro	Firmado	08/04/2026 22:01:55
	Rafael Agujetas Ortiz - U00200022 Escuela de Ingeniería Industriales -	Firmado	08/04/2026 17:38:15
	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	08/04/2026 17:28:52
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/VsmVyfV8v9Jz8dVb7xLpgw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/VsmVyfV8v9Jz8dVb7xLpgw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

